

DISPOSICION N° 123/2021
NEUQUÉN, 28 de junio del 2021

VISTO:

El expediente OE- 3719-L-2019, expediente OE-3523-M-2021, Ordenanza N° 12.703, Disposición N° 213/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presentan, Lara Sergio Andrés DNI 32.577.036, Lara Johana Gabriela DNI 34.812.680, Lara Evelyn María Eugenia DNI 37.943.445 y Lara Santiago Emmanuel DNI 41.911.719, con domicilio en calle Sarmiento N° 1211 de la Ciudad de Neuquén, comunicando el fallecimiento de la Sra. Mirta Noemi Castellucci DNI 16.651.079;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Público de Remis;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo N° 11 de la Ordenanza N° 12.703 establece que en caso de fallecimiento del licenciatario de la licencia de remis pasara provisoriamente a sus herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero.

Que el citado artículo dispone además que el lapso durante el cual los herederos continúen explotando la Licencia concedida al causante integrará el plazo de vigencia de la Licencia en cuestión;

Que el fallecimiento del titular de la Licencia, deberá ser comunicado a la Autoridad de Aplicación, dentro de los treinta (30) días de producido, acompañando certificado de defunción expedido por la Autoridad competente;

Que una vez cumplimentado lo establecido en el artículo 11 Ordenanza N° 12.703 la licencia será transferida en forma definitiva al heredero y/o a quien sea designado en el juicio sucesorio;

Que a fs. 07 consta Acta de Defunción N° 377 Tomo 4, que acredita el fallecimiento de quien fuera en vida la Sra. Castellucci Mirta Noemi.

Que a fs. 03/06 abran copias de Acta de Nacimiento N° 1027 a nombre de Lara Sergio Andrés DNI 32.577.036, Acta de Nacimiento N° 920 a nombre de Lara Johana Gabriela DNI 34.812.680, Acta de Nacimiento N° 366 a nombre de Lara Evelyn María Eugenia DNI 37.943.445 y Acta de Nacimiento N° 391 a nombre de Lara Santiago Emmanuel DNI 41.911.719;

Que a Fs. 09/10 obra copia de providencia de fecha 30 de mayo del 2019 Expediente 526375/2019 correspondiente al Juzgado Civil Comercia y de Minería N° 5 de la Ciudad de Neuquén, por la cual entre otras cuestiones designa administrador provisorio de los bienes del acervo hereditario de resultar negativo el informe del RJJ;

Que a fs. 11 el Sr. Sergio Andrés Lara DNI 32.577.036, acepta el cargo de administrador provisorio para el que ha sido designado por providencia antes mencionada.

Que a fs. 15/16 mediante Disposición N° 213/2019 de la Dirección General de Transporte se designa Administrador Provisorio de la Licencia de Remis N° 069 a Sergio Andrés Lara DNI 32.577.036.

Que a fs. 18 obra Expediente bajo cuerda OE-3523-M-2021 que hace saber a la Dirección General de Transporte que el propósito de los herederos en relación a la Licencia de Remis N° 069 es la inscripción a favor de TyR Ceferino SRL;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

Artículo 1º) INSCRIBASE la titularidad de la Licencia de Remis identificada con el N° ----- de interno 069 a nombre de TyR Ceferino SRL, Cuit 30-71584890-0, conforme a lo establecido en el artículo 11º Ordenanza N° 12.703 y en los considerandos de la presente Disposición.

Artículo 2º) DETERMINASE que el período de cinco (5) años de conformidad con lo -----establecido en el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 12.703.

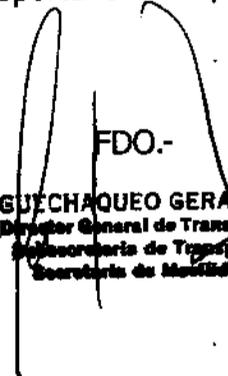
Artículo 3º) NOTIFIQUESE por medio de la Dirección General de Transporte ----- División Habilitaciones- que el Licenciatario deberá realizar el pago de la Tasa de Inscripción establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -



ALVAREZ T. MARILINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte


FDO.-
GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad